

ACTA NÚMERO <u>VEINTIUNO (21)</u> DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA ORDINARI</u> DE <u>2024</u>
SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO</u> DE <u>2024</u>
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>DIÓMEDES OMAR ROJAS (SEC. AD HOC)</u> <u>Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia 6
Incorporados a la sesión
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
Designación como secretario ad hoc al diputado Moisés Ayala Pérez
Lectura de las correspondencias y turnos previos, en virtud de lo que establece el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento
Se pasa a la estructura 3
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.1.1. Informe de gestión de la Comisión Permanente de Salud, mediante el cual solicita el desapoderamiento de la comisión y la creación de una Comisión Bicameral Especial, para la fiscalización de la legislación existente sobre la lactancia materna, promovida por la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo, que dispone impulsar el adecuado estado de salud de las mujeres embarazadas y en su período de lactancia. Iniciativa número 05698-2016-2020-CD 9
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 12
4. Turnos previos
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 2 DE 72

Se pasa a la subestructura 1.1
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación
2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 25 y miércoles 26 de junio de 2024
Votación 001
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 002
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 003
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 004
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se para al punto 8.4.12
PUNTO NO.8.4.12: Resolución aprobatoria del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Kazajstán y el Gobierno de la República Dominicana sobre la exención de los requisitos de visa para los titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y de servicio, suscrito en Nueva York, el 22 de septiembre de 2022
Votación 005
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Ignacio Aracena
Votación 006
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 007
Se pasa a la estructura 9
Designación como secretario ad hoc el diputado Diómedes Omar Rojas
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 3 DE 72

PUNTO NO.9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado una partida presupuestaria e instruir al Ministerio de la Vivienda y Edificaciones (MIVED) la construcción de un edificio para alojar las oficinas y entidades públicas en el municipio San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís
PUNTO NO.9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a fin de que se construya un elevado vehicular en el municipio de Imbert, entrada Luperón, provincia Puerto Plata
PUNTO NO.9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la construcción de un Centro de Atención Integral a la Discapacidad (CAID) en la provincia Sánchez Ramírez
PUNTO NO.9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la actriz dominicana Zoé Yadira Saldaña Nazario (Zoé Saldaña) por su destacada trayectoria en la industria cinematográfica
PUNTO NO.9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al merenguero y filántropo dominicano Ramón Fernando Villalona Évora, popularmente conocido como Fernandito Villalona (El Mayimbe, El Niño Mimado), por su fehaciente aporte en la difusión del arte, las costumbres y la cultura de la nación dominicana en los escenarios nacionales e internacionales
PUNTO NO.9.6: Proyecto de ley que regula los servicios de seguridad privada
PUNTO NO.9.7: Proyecto de ley que exonera del pago de impuestos la importación de cámaras de seguridad
PUNTO NO.9.8: Proyecto de ley que modifica la Ley No.14-90 del 1° de febrero de 1990, sobre Incentivo al Desarrollo Eléctrico Nacional
PUNTO NO.9.9: Proyecto de ley que modifica el párrafo 1 del artículo 45, de la Ley No.33-18, del 13 de agosto de 2018, de Partidos Políticos, Agrupaciones y Movimientos Políticos 32
PUNTO NO.9.10: Convenio de Préstamo No.15216P, suscrito el 25 de abril de 2024, entre la República Dominicana y el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), por un monto de sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$60,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Mejoramiento de los Sistemas Nacionales de Distribución, el cual será ejecutado por la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (EDEESTE) y la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A. (EDEENORTE)
PUNTO NO.9.11: Proyecto de ley que modifica los artículos 7 y 10 y deroga el artículo 17 de la Ley No.70, del 17 de diciembre de 1970, sobre Actividad Portuaria
PUNTO NO.9.12: Proyecto de ley que designa con el nombre de Hermanos Isa al complejo deportivo del municipio San José de Ocoa en la provincia San José de Ocoa
PUNTO NO.9.13: Proyecto de ley que modifica la Ley No.137-03, del 7 de agosto de 2003, sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 008



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 4 DE 72

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	34
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	35
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	35
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	35
Diputado Ramón María Ceballo Martes	35
10. Proyectos priorizados	36
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la discusión	
PUNTO NO.11.1: Proyecto de ley que crea el régimen de inhabilidades a personas que cometido infracciones de naturaleza sexual para ejercer profesiones, oficios y relacionados con la educación, orientación, cuidado e instrucción de menores de edad y con condiciones especiales	empleos personas
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	37
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	38
Diputado Eugenio Cedeño Areche	38
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	38
Diputado Eugenio Cedeño Areche	39
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	39
Diputada Ysabel de la Cruz Javier	39
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	39
Diputado Eugenio Cedeño Areche	40
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	40
Diputados Eugenio Cedeño Areche y José Horacio Rodríguez Grullón	40
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	40
Votación 009	41
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	41
Diputado Eugenio Cedeño Areche	41
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	42
Diputado Eugenio Cedeño Areche	42
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	42
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	43



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 5 DE 72

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	43
Votación 010	43
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	43
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	44
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez	44
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	44
Diputado Eugenio Cedeño Areche	44
Votación 011	45
Votación 012	45
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	45
Cierre de sesión	46
Firmas	46
Certificación de fidelidad	46
Votaciones correspondientes a esta sesión	47



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 6 DE 72

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veinticinco (25) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las once horas y cuarenta minutos (11:40) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Joel Antonio Cabrera Núñez, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Estamy Rafaela Colón Tatis, Verónica María Contreras de Jesús, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Domingo Eusebio de León Mascaro, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Manuel Antonio Díaz Santos, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 7 DE 72

Florentino Rosario, José de los Santos Fructuoso Dipré, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Napoleón López Rodríguez, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Llanelis Matos Cuevas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Luis Alberto Núñez Castro, Brenda Mercedes Ogando Campos, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 8 DE 72

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Geraldo Antonio Concepción Vargas (12:40), Gaddis Enrique Corporán Segura (1:09), Nidio Encarnación Santiago (12:20), Melvin Alexis Lara Melo (1:23), Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara (12:10), Franklin Martínez (12:20), Eliazer Matos Féliz (12:35), Jesús Bienvenido Ogando Gil (1:25), José David Pérez Reyes (11:55), Getrude Ramírez Cabral (1:27) y José Luis Rodríguez Hiciano (1:27).

AUSENTES CON EXCUSA: Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Juan Alberto Aquino Montero, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Ycelmary Brito O'Neal, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Servia Augusta Familia Echabarría, Manuel Miguel Florián Terrero, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Orlando Salvador Jorge Villegas, Gustavo Lara Salazar, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Rubén Darío Maldonado Díaz, Carlos Máximo Mejía Abreu, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, Sócrates Pérez Lorenzo, Rosa Amalia Pilarte López, Juan José Rojas Franco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Víctor Valdemar Suárez Díaz y Pedro Antonio Tineo Núñez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Rafael Augusto Castillo Casado, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Carlos José Gil Rodríguez, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Lupe Núñez Rosario, Ivannia Rivera Núñez y María Elisa Suárez Alcalá.

Fue designado como secretario ad hoc el diputado Moisés Ayala Pérez, ante la ausencia, con excusa, de la secretaria titular diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 9 DE 72

Siendo las once horas y dieciséis minutos (11:16) de la mañana, previo a la conformación del cuórum, y en virtud de lo que establece el párrafo II del artículo 60 del Reglamento, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dispuso la lectura de las correspondencias y otorgó los turnos previos.

Se pasa a la estructura 3.	

- 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
- 3.1. Lectura de correspondencias.
- 3.1.1. Informe de gestión de la Comisión Permanente de Salud, mediante el cual solicita el desapoderamiento de la comisión y la creación de una Comisión Bicameral Especial, para la fiscalización de la legislación existente sobre la lactancia materna, promovida por la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo, que dispone impulsar el adecuado estado de salud de las mujeres embarazadas y en su período de lactancia. Iniciativa número 05698-2016-2020-CD. **Recibido el 23 de octubre de 2018.**

"INFORME DE GESTIÓN AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SOLICITA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN BICAMERAL ESPECIAL, PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN EXISTENTE SOBRE LA **PROMOVIDA POR** LACTANCIA MATERNA, LA LEY **ESTRATEGIA NACIONAL** DE DESARROLLO, **QUE DISPONE** IMPULSAR EL ADECUADO ESTADO DE SALUD DE LAS MUJERES EMBARAZADAS Y EN SU PERIODO DE LACTANCIA.

AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO

CUEVAS

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JUAN CARLOS QUIÑONES**

MINAYA



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 10 DE 72

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. Anexos:
 - a. Acta No.09-SLO-2018 del jueves, 11 de octubre de 2018;
 - b. Control de asistencia del jueves, 11 de octubre de 2018;
 - c. Reporte No.607/18, del 9 de octubre de 2018, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.05698-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Salud.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante la cual solicita la creación de una comisión bicameral especial para la fiscalización de la legislación existente sobre lactancia materna, promovida por la ley de Estrategia Nacional de Desarrollo, que dispone impulsar el adecuado estado de salud de las mujeres embarazadas y en su

período de lactancia.

Versión: 1.0.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05698-2016-2020-CD, relativa al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita la creación de una comisión bicameral especial para la fiscalización de la legislación existente sobre lactancia materna, promovida por la ley de Estrategia Nacional de Desarrollo, que dispone impulsar el adecuado estado de salud de las mujeres embarazadas y en su período de lactancia, presentada por el diputado **Agustín Burgos Tejada**, depositada el 24 de octubre de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.6 del 11 de septiembre de 2018. Plazo vencido el 11 de octubre de 2018.



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 11 DE 72

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 11 de septiembre de 2018. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.08 de la SLO-2018 del 10 de octubre de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.09 de la SLO-2018 del 11 de octubre de 2018, en la que se decidió rendir un informe de gestión.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de resolución está estructurado por un título, doce considerandos, seis vistas (os), cuatro artículos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar la creación de una comisión especial bicameral para la fiscalización de la legislación sobre lactancia materna.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Salud, proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita la creación de una comisión bicameral especial para la fiscalización de la legislación existente sobre lactancia materna, promovida por la ley de Estrategia Nacional de Desarrollo, que dispone impulsar el adecuado estado de salud de las mujeres embarazadas y en su período de lactancia, después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un **informe de gestión**, en virtud de lo que establece el artículo 134 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a saber:

"Artículo 134.- Creación, vigencia y selección de integrantes. El Pleno de la Cámara de Diputados podrá disponer de manera excepcional, con el voto de las dos terceras partes de los presentes, la formación de comisiones especiales, a propuesta de la Comisión Coordinadora, para un cometido específico que no sea de la competencia de alguna de las comisiones permanentes. Se exceptúan de esta disposición los casos siguientes:

- a) Cuando se trate del desapoderamiento que haga el Pleno a una comisión por incumplimiento de plazos;
- b) Cuando se trate de lo previsto en el artículo 75 del presente reglamento."



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 12 DE 72

En ese sentido, la Comisión le sugiere al honorable diputado proponente de la **iniciativa No.05698-2016-2020-CD** seguir el procedimiento reglamentario correspondiente al caso.

Por la Comisión Permanente de Salud:"(sic)

COMISIONADOS: Juan Carlos Quiñones Minaya, presidente. Agustín Burgos Tejada, vicepresidente. Ana Emilia Báez Santana, secretaria. Ángela Pozo, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Getrude Ramírez Cabral, Ramón Antonio Bueno Patiño, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Lía Ynocencia Díaz Santana, Miledys Suero Rodríguez, Franklin Ysaías Peña Villalona y José Antonio Fabián Beltré, miembros.

FIRMANTES: Juan Carlos Quiñones Minaya, presidente. Agustín Burgos Tejada, vicepresidente. Ana Emilia Báez Santana, secretaria. Ángela Pozo, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Getrude Ramírez Cabral, Ramón Antonio Bueno Patiño, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Lía Ynocencia Díaz Santana, Miledys Suero Rodríguez, Franklin Ysaías Peña Villalona y José Antonio Fabián Beltré, miembros.

2	•	Presentación		•		. 1 /	7	• .4 .1	11	10	
•	,	Procontación	an o	intarmac	ramitidae	211	Ongraco	an writin	aa iina	aichaciaiar	· IDMOI
J.4	-	1 i cschiacion	uc		Lumuuos	aı v	JUHZI CSU	ch vii tuu	ut una	. uisbusiciui	ı iczai.

NO HUDO.		
	_	

4. Turnos previos.

No bubo

El primer turno previo, lo agotó el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo quien manifestó: "Presidente, en enero del 2023, nosotros leímos una comunicación de la jovencita Odaliza Santos de la Cruz, estudiante del segundo año del bachillerato de la escuela Eugenio María de Hostos,



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 13 DE 72

en Constanza. Ella leyó esa comunicación porque en su comunidad El Gramazo del municipio de Padre Las Casas en Azua, tuvo que durar tres años consecutivos, como muchos otros estudiantes, repitiendo el sexto curso, para no perder la costumbre del estudio. El 29 de enero del 2023, nosotros le depositamos una comunicación al ministro de Educación, para dos cosas: El tema de los baños en las escuelas, y el tema de la escuela de El Gramazo. Es una vergüenza nacional que se va a iniciar el año escolar en agosto, de nuevo, y no hayan podido terminar una escuela de seis aulas en la comunidad de El Gramazo. Está a medio talle desde hace más de un año, y se han perdido los materiales. Nosotros depositamos la comunicación el 29 de enero, dirigida al ministro de Educación, que para mí es muy ineficiente, porque la Comisión de Derechos Humanos hizo una visita por las escuelas del distrito, y de esta comunidad, para supervisar los baños. Nos llegó la queja de que las niñas, en el período menstrual, no iban a la escuela porque los baños no servían. Ese tiempo que les duraba el período menstrual perdían la clase, porque no había condición en las escuelas; y eso está documentado, eso tiene fotografías, y hasta hoy, no hemos tenido respuesta, ni de la escuela El Gramazo, ni de la solución del problema de los baños de las escuelas públicas. El ministerio con mayor presupuesto que tiene la República Dominicana y que ha manejado casi un billón de pesos en los últimos veintidós años, y no tiene capacidad para construir una escuela y mantener los baños limpios. Este Congreso debería de traerlo aquí, para que le explique al país dónde está el dinero de Educación, por qué no se ha construido la escuela de El Gramazo, y los baños de las escuelas públicas no están en condiciones dignas para que los estudiantes puedan hacer sus necesidades. ¿Dónde está la dignidad que establece la Constitución de la República?, ¿dónde está la dignidad con que debemos de tratar a los futuros profesionales de la República Dominicana?, ¿dónde está la capacidad de ese ministro de Educación, que una cosa tan sencilla no puede ser resuelta?, ¡eso es una vergüenza pública!, eso llora ante la presencia de Dios, y eso dice mucho de la República Dominicana del siglo XXI. Ojalá este Congreso asuma el rol que le da la Constitución y ponga a



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 14 DE 72

los ministros, como el de Educación, a resolver los problemas con los que él se comprometió cuando asumió el cargo. Muchas gracias, señor presidente".

En el siguiente turno, participó la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, quien expuso lo transcrito a continuación: "En los últimos días hemos visto, con mucha pena, los titulares de los diarios dominicanos, que para muestra, voy a presentar algunos: 'Hombre mata a su esposa de varios disparos, en La Guáyiga', 'Agente de la Policía mata a tiros a su expareja', 'Un sargento del Ejército fue ultimado por su pareja en Villas Agrícolas', 'Hombre mata a tiros a su expareja, hiere un tío suyo, en Santiago Rodríguez', todo eso fue desde junio. 'Hombre mata a su pareja y luego se suicida de un disparo, en Barahona', 'Hombre mata a su pareja, en Santo Domingo Este', etcétera. Cuando nosotros vemos esos titulares con esa violencia que mata, nos tenemos que alarmar y no mirar como estadística lo que está pasando en nuestro país. Pero si nosotros vemos las cifras de la Procuraduría, veremos que hasta abril, que es cuando tenemos registro, se han conocido veinte mil diecinueve denuncias de violencia de género, de violencia intrafamiliar, física, verbal, patrimonial, entre otras, y que ha habido cuatrocientos cuarenta y cinco delitos de violación sexual; setecientos setenta y ocho seducción de menores, para un total, entre incesto y exhibicionismo, de dos mil trescientos noventa y ocho. Estas cifras, que nos conmueven y que nos tendrían que llamar la atención, suceden porque como sociedad hemos fallado, ¡hemos fallado!, porque el problema de la violencia no es solo de las autoridades, es un asunto multifactorial, que tiene muchas aristas y que cada quien tiene que hacer lo que le toca. Y hago este paréntesis, a propósito de que en estos días vimos que a un departamento que funciona bien, y que quede claro que soy una diputada de la oposición, que lo digo porque lo creo, el Departamento de Igualdad de Género del Ministerio de Salud, que funciona bien y no es



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 15 DE 72

un departamento que se haya inventado el ministro de turno. Este departamento existe porque la Ley No.86-99, promulgada el 6 de mayo del 99, dispone la creación de oficinas de equidad de género en las diferentes instituciones del Estado, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y erradicar la discriminación de género y, además, cuenta con un Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG) y de otras instituciones que plantea la ley. Por tanto, cuando se habla de la igualdad y de la equidad de género no es un capricho, es que la Constitución dominicana, en el artículo 39 habla del derecho a la igualdad, y dice que el Estado debe promover y garantizar la igualdad de género. Este artículo, cuando habla de no discriminación, dice que el Estado tiene que sancionar y erradicar, ¡tiene que erradicar la discriminación!, y prohíbe, taxativamente, la violencia de género. ¿Por qué digo esto?, porque no podemos buscar resultados distintos haciendo las mismas cosas; si no promovemos y desmontamos una cultura machista, una cultura que no desmonta patrones violentos, abusivos, posesivos, donde no haya resolución alternativa de conflictos y promueva la paz, vamos a estar contando muertos y muertas. Entonces, yo creo que en democracia, presidente, todas las voces cuentan y hay que escuchar todas las posiciones, pero las instituciones tienen que hacer lo que les toca, ¡tienen que cumplir la ley y tienen que cumplir la normativa! La ley y la Constitución son las que nos mandan a que promovamos la igualdad, a que promovamos la equidad de género, a que penalicemos la violencia de género. Y yo creo, presidente, y con esto termino, que nosotros tenemos que hacer un llamado a la concordia. En este país tenemos que firmar un pacto de Estado, como se ha hecho en otros países, ejemplo, en España, donde todos los partidos, ¡todos los partidos!, hicieron un acuerdo para darle de frente a la violencia. Las características de ese pacto eran presupuesto y financiación, medidas legislativas, educación y sensibilización, apoyo a las víctimas, coordinación institucional. El pacto de Estado contra la violencia, es una muestra del compromiso contra la violencia machista y representa un esfuerzo conjunto de todas las fuerzas políticas, instituciones y la sociedad civil para eliminar esta lacra social. Presidente,



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 16 DE 72

el llamado es, a que el Estado, los ministerios hagan lo que les toca y que no permitan que por presión de cualquier tipo, no hagan lo que hay que hacer, sobre todo nosotros. Presidente, vamos a hacer lo que nos toca, ¿verdad?, aprobando la ley de violencia en esta legislación. Muchas gracias, señor presidente".

Ahora intervino el diputado Luis Manuel Henríquez Beato y señaló: "Como expresaba la colega Magda Rodríguez sobre una preocupación con el tema de la violencia que existe, nosotros hemos querido tomar la palabra, no en aras de politizar este turno, sino dejarlo registrado para la historia. Es importante que los políticos veamos el reflejo de lo que en la actualidad estamos llevando a cabo para que, en el futuro, sepamos que son consecuencia de decisiones que hemos tomado. He escuchado mucho hablar de la estrategia política electoral, del marketing electoral moderno, de lo que es el lawfare, de lo que es la judicialización de la política, de lo que es la neutralización mediática y lo que es la muerte civil; la acumulación de poderes para neutralizar el accionar político de nosotros los que hacemos políticas públicas. Todos los poderes del Estado tienen contrapeso; el Poder Ejecutivo tiene de contrapeso al Poder Legislativo, en su rol de fiscalización y control social. Nosotros, como legisladores, también tenemos contrapeso con la representación que obtenemos de los ciudadanos, los cuales nos demandan transparencia y un accionar de beneficio para la sociedad. ¿Cuál es el contrapeso de la Procuraduría?, ¿quiénes pueden, en un momento u otro, contravenir las decisiones de este órgano? Hemos denunciado en diferentes oportunidades, líderes políticos han denunciado la justicia selectiva; hemos denunciado, también, la no creencia en la tal justicia independiente, que busca neutralizar a los opositores de un torneo electoral. La omnipotente Procuraduría General de la República no tiene contrapeso y ahora tampoco quiere que se le cuestione. Aquí todos muy vigilados, y muy cuestionados; sin embargo, ante el primer cuestionamiento, inmediatamente se despachan con



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 17 DE 72

escritos que lo que buscan es coartar la libertad de expresión. Nuestra solidaridad con los comunicadores que se han sentido cuestionados en su libertad de expresión al referirse a algunos acuerdos extrajudiciales que se han estado llevando a cabo para fortalecer expedientes de encartados en la justicia. Quiero dejarle un mensaje a esta generación política. Nosotros tenemos que hacer prevalecer nuestro Estado de derecho, pero nunca sobre la base de eliminar la presunción de inocencia. Tenemos que establecer la lucha constante de combatir la corrupción, pero nunca hacer caer la libertad de expresión. Tenemos que hacer prevalecer la lucha en contra de la impunidad, pero nunca en contra de la democracia; hacer prevalecer la lucha para procurar una justicia independiente, pero nunca socavando la imagen de la clase política. El mensaje a nosotros, los políticos; a nosotros, la clase política, que vamos donde el soberano a buscar su voto y su respaldo cada cuatro años, que sepamos, en manos de quién ponemos estos poderes omnipotentes que luego se nos devuelven. Más tarde que temprano, de seguir como vamos, no tendremos medios de comunicación, ni periodistas, ni tampoco los entes de la sociedad civil; no tendremos partidos políticos, ni los dirigentes políticos tendremos moral para tener un pueblo que reclame justicia social, porque ya habríamos, todos, estado desacreditados. Mi mensaje va hacia el logro de los objetivos de transparencia y de lucha contra la corrupción, pero sobre la base de un trabajo permanente, coherente y transparente, no sobre la base de ser tumba de la democracia, de los partidos y de la clase política. Mi solidaridad para los comunicadores que hoy se ven afectados en su libre expresión, por parte de una justicia independiente que se cree omnipotente. Muchas gracias".

Se pasa a la subestructura 1.1.



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 18 DE 72

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintiuno (21) del día de hoy, martes veinticinco (25) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), en su Primera Legislatura Ordinaria 2024.

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.
- 2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 25 y miércoles 26 de junio de 2024.

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al día de hoy martes 25, y de mañana miércoles 26 de junio de 2024: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 92 VOTOS EMITIDOS.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "El diputado Moisés Ayala está votando en la curul de la honorable diputada Shoraya Suárez, quien se excusa por no estar presente en el día de hoy".

Votación 002

Sometidos a votación, por segunda vez, los órdenes del día de las sesiones correspondientes al día de hoy martes 25, y de mañana miércoles 26 de junio de 2024: APROBADOS. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 19 DE 72

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "De inmediato, quiero someter a votación este informe de gestión de desapoderamiento que a su vez solicita que se conforme una Comisión Especial Bicameral. Entonces, ese desapoderamiento tenemos que someterlo a votación. Fue leído más temprano por el diputado Moisés Ayala".

Votación 003

Sometido a votación el informe de gestión presentado por la Comisión Permanente de Salud, mediante el cual solicita su desapoderamiento y la creación de una Comisión Bicameral Especial, para el estudio de la iniciativa número: 03945-2020-2024-CD, resultó: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Bicameral Especial.

Ahora el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria sugirió: "Quiero someter a votación que dejemos sobre la mesa toda la estructura 8, excepto el 8.4.12 y que de ahí vayamos a la estructura 9, en adelante".

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8, excepto el punto 8.4.12, y luego conocer la estructura 9, resultó: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 20 DE 72

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: "El jueves 25 de julio termina la legislatura, es decir, estamos exactamente a un mes de la conclusión de la misma. ¿Por qué termina el 25?, porque este año fue bisiesto; ordinariamente la legislatura termina el día 26 de julio, pero en este caso termina el día 25, artículo 89 de nuestra Constitución; salvo que el Ejecutivo nos convoque a legislatura extraordinaria, entonces, nosotros terminamos los trabajos legislativos. Estamos pidiéndoles a los señores presidentes de comisiones que la semana que viene hagan un examen, un análisis de los proyectos más importantes que tengan para ver si nos sentamos a sacar algunos proyectos, porque la mala noticia es, que algunas iniciativas se van a quedar para la próxima legislatura; quisiéramos que sean las menos, pero no depende exclusivamente de nosotros. O sea, de quien tiene el honor de dirigirles la palabra, sino que depende de cada uno de los señores legisladores. Entonces, para que sepamos el tiempo que nos queda. Si sesionáramos la semana que viene, martes, miércoles y jueves, y las otras semanas también, nos quedarían alrededor de doce sesiones ordinarias; extraordinarias cuantas se convoquen. Entonces, ¿qué queremos?, tratar de salir de la mayor cantidad de proyectos que podamos conocer. En ese sentido, el llamado está. Ojalá que también, colegas diputados, podamos venir temprano. Siempre hemos dicho que, si llegamos temprano el trabajo legislativo rinde mucho más, es mucho más productivo. Les hago un llamado a los bloques, a las diferentes bancadas, ocho o nueve bancadas que hay ahora, bloques constituidos, a que a su vez, les indiquen este señalamiento a los colegas, para tratar de que la semana que viene contemos con la mayor cantidad de legisladores presentes. Aunque no tengo quejas, porque es bueno resaltar que en este cuatrienio, Julito Fulcar, Luis Henríquez, José Horacio Rodríguez también lleva bien la cuenta, que yo recuerde, solo una sesión fue frustrada por falta de cuórum. Eso es un buen average y el cuórum no lo hace un legislador, tienen que haber noventa y seis. Lo que pasó es, que en ese momento todavía muchos legisladores no entendían el tema de la hora, entonces, nosotros dijimos, que si ese día no estaban aquí a las once (11:00) en punto, íbamos a levantar la sesión si no teníamos cuórum. Estaba convocada para las diez (10:00), lo dije previamente y cumplimos con la palabra. De ahí en adelante tengo que admitir, que mejoró la asistencia. ¿Qué



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 21 DE 72

nosotros esperamos?, que podamos tener todas las demás sesiones que faltan y que nada más nos quedemos con esa única sesión que no se dio en el cuatrienio completo. Yo diría, que, si no es un récord, es muy buen average. Obviamente, es un mérito colectivo de los diputados. Este llamado, es principalmente a los bloques que tienen mayor cantidad de diputados y diputadas, para que a partir de la semana que viene pongamos un poquito más de interés, que lo hemos tenido, no nos estamos quejando, pero un poquito más, que eso no daña a nadie".

Se	pasa	al	punto	8.4.12
----	------	----	-------	--------

PUNTO NO.8.4.12: Resolución aprobatoria del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Kazajstán y el Gobierno de la República Dominicana sobre la exención de los requisitos de visa para los titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y de servicio, suscrito en Nueva York, el 22 de septiembre de 2022. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 30/05/2023 y aprobado el 18/07/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 20/07/2023. En Orden del Día en la sesión No.51, Ordinaria, del 25/07/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.51, Ordinaria, del 25/07/2023. En Orden del Día en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. Plazo vencido el 25/08/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 03/10/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 31/10/2023. Reenviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.15, Ordinaria, del 31/10/2023. Plazo vencido el 30/11/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 21/03/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 22/05/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 22/05/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 28/05/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 28/05/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 04/06/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 04/06/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 11/06/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 11/06/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 12/06/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 12/06/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 18/06/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 18/06/2024. »Número de Iniciativa: 09851-2020-2024-CD



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 22 DE 72

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE KAZAJSTÁN Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA SOBRE LA EXENCIÓN DE LOS REQUISITOS DE VISA PARA LOS TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, OFICIALES Y DE SERVICIO, SUSCRITO EN NUEVA YORK, EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES

EXTERIORES Y COOPERACIÓN

INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JULIO ALBERTO BRITO PEÑA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.14-SLO-2023-CD de la reunión del lunes, 13 de noviembre de 2023;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 13 de noviembre de 2023.



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 23 DE 72

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.09851-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Relaciones

Exteriores y Cooperación Internacional.

Versión: 1.0.

Descripción: Resolución aprobatoria del Acuerdo entre el

Gobierno de la República de Kazajstán y el Gobierno de la República Dominicana sobre la exención de los requisitos de visa para los titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y de servicio, suscrito en Nueva York, el 22

de septiembre de 2022.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogado: Luciano García Díaz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.09851-2020-2024-CD**, correspondiente a la resolución aprobatoria del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Kazajstán y el Gobierno de la República Dominicana sobre la exención de los requisitos de visa para los titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y de servicio, suscrito en Nueva York, el 22 de septiembre de 2022, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo.** Iniciada en el Senado el 30 de mayo de 2023 y aprobada el 18 de julio de 2023. Depositada en la Cámara de Diputados el 20 de julio de 2023. En Orden del Día y pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.51, Ordinaria, del 25 de julio de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.52, Ordinaria, del 26 de julio de 2023. Plazo vencido el 25 de agosto de 2023. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 03 de octubre de 2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 31 de octubre de 2023 y



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 24 DE 72

reenviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional. Plazo vencido el 30 de noviembre de 2023.

Tratada por la comisión nuevamente en la reunión No.14-SLO-2023 del 13 de noviembre de 2023, en la que se aprobó el presente informe, el cual sustituye el depositado en la Secretaría General el 3 de octubre de 2023.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por tres vistas (os), un dispositivo, la dada, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República. El acuerdo consta de un preámbulo, nueve artículos, nombres y firmas de los representantes de los gobiernos de los países signatarios y la sentencia del Tribunal Constitucional NO.TC/0107/23, del 24 de febrero de 2023. Tiene por objeto aprobar el Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana, representado por el ministro de Relaciones Exteriores, señor Roberto Álvarez y el Gobierno de la República de Kazajstán, representado por el ministro de Relaciones Exteriores, señor Mukhtar Tileuberdi, sobre la exención de los requisitos de visa para los titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y de servicio, suscrito en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, el 22 de septiembre de 2022.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional apoderada para el estudio de la resolución aprobatoria del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Kazajstán y el Gobierno de la República Dominicana sobre la exención de los requisitos de visa para los titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y de servicio, suscrito en Nueva York, el 22 de septiembre de 2022; después de analizar el contenido de la iniciativa y valorar la sentencia del Tribunal Constitucional NO.TC/0107/23, de fecha 24 de febrero de 2023, relativa al control preventivo, que declara conforme a la Constitución el referido acuerdo; decidió aprobar el presente informe, el cual sustituye el depositado en la Secretaría General el 3 de octubre de 2023, y considera los aspectos generales siguientes:



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 25 DE 72

- Que República Dominicana es un Estado miembro de la comunidad internacional, abierto a la cooperación y apegado a las normas del derecho internacional, podrá suscribir acuerdos internacionales para promover el desarrollo común de las naciones, que aseguren el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes.
- ➤ Que el Acuerdo tiene por objeto fortalecer y profundizar los lazos de amistad entre ambos Estados, facilitando con la exención del visado los viajes de los ciudadanos portadores de pasaportes diplomáticos, oficiales y de servicio.
- Que, conforme a las disposiciones del presente Acuerdo, los nacionales de una Parte, portadores de pasaportes diplomáticos, oficiales y de servicio, estarán exentos del requerimiento de visa para la entrada, estadía, tránsito y salida del territorio de la otra Parte, por un período que no exceda los noventa días calendario desde el primer día de entrada al territorio de la otra Parte.
- Que cabe destacar que las disposiciones establecidas en el Acuerdo no limitarán el derecho de cualquiera de las Partes a negar, retirar o reducir la estadía de nacionales de la otra Parte, de conformidad con su legislación nacional.
- Que el referido convenio establece que la autoridad competente emitirá la correspondiente notificación de acreditación, de conformidad con el artículo 10 de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961, el artículo 24 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963 y otros instrumentos internacionales relevantes, a más tardar treinta días calendario después de la fecha de entrada, y por tanto se autoriza la estadía en el territorio del Estado de esa Parte de acuerdo con su legislación establecida para empleados de misiones diplomáticas u oficinas consulares.
- Que en cuanto a cualquier desacuerdo relacionado con la interpretación o aplicación del presente Acuerdo se resolverá amigablemente mediante consultas y/o negociaciones entre las Partes, a través de canales diplomáticos.



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 26 DE 72

➤ Que las Partes pueden rescindir este Acuerdo en cualquier momento enviando a través de canales diplomáticos un aviso por escrito de dicha intención a la otra Parte, noventa días calendario antes de la fecha prevista de su terminación.

En este sentido, la comisión decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable y, a la vez, le solicita el voto positivo para su aprobación.

Por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:"(sic)

COMISIONADOS: Julio Alberto Brito Peña, presidente. Ignacio Aracena, vicepresidente. Ramón María Ceballo Martes, secretario. Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Jesús Manuel Sánchez Martínez, José Moisés Ortiz López, Julio César López Peña, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Rosa Hilda Genao Díaz, Verónica María Contreras de Jesús, Ycelmary Brito O'Neal e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

FIRMANTES: Julio Alberto Brito Peña, presidente. Ignacio Aracena, vicepresidente. Ramón María Ceballo Martes, secretario. Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Jesús Manuel Sánchez Martínez, José Moisés Ortiz López, Julio César López Peña, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Rosa Hilda Genao Díaz, Verónica María Contreras de Jesús, Ycelmary Brito O'Neal e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

Concluida la lectura del informe, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria se dirigió al Pleno y manifestó: "Su atención, por favor. Informo a los legisladores electos, que el próximo jueves 4 de julio, desde las ocho treinta (8:30) de la mañana, hasta las cuatro (4:00) de la tarde, en coordinación con la Fundación Institucionalidad y Justicia, el Senado de la República y esta Cámara de Diputados, se realizará el encuentro con legisladores electos para el período 2024-2028; eso significa que implica senadores y diputados. Este encuentro va a ser en el auditorio del Senado de la República, con la participación de importantes juristas nacionales. También se les participa a los legisladores electos que, habrá un seminario, probablemente sea la semana del 9, 10 y 11 del mes de agosto, como el que todos ustedes conocen, que siempre se realiza con la



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 27 DE 72

finalidad de socializar y conocer a los legisladores. Vamos a pasar cuatro años aquí y todos ustedes saben que, aquí muchas veces compartimos más tiempo que con nuestras propias familias; en otras palabras, nos convertimos en una familia, a veces peleamos pero nos tenemos que arreglar, porque nos tenemos que ver todos los días. Entonces, ese encuentro, ya la semana que viene, nosotros estaremos dando cuenta del mismo, porque será este mucho más profundo. El encuentro con legisladores electos del próximo jueves 4, es un evento extremadamente importante, para los señores diputados y senadores que han sido electos. Repito, jueves 4 de julio, auditorio del Senado, de ocho treinta (8:30) de la mañana, hasta las cuatro (4:00) de la tarde; invita FINJUS, en coordinación con el Senado de la República y la Cámara de Diputados. En este sentido, se están distribuyendo las invitaciones, pero queremos que todos los legisladores electos sepan de esta importante actividad. Hay varias actividades de entrenamiento y de socialización, tengo entendido que los partidos políticos están por su parte organizando algunas de estas actividades, cada legislador trate de que los partidos le informen adecuadamente. También, hemos estado haciendo un esfuerzo, esto va para todos los que fueron candidatos, sean electos o no, hay que hacer el reporte de gastos y el presupuesto de campaña, si usted no lo depositó antes; para ello, en su bancada van a tener la información. Si necesitan algún tipo de asesoramiento o auxilio, entonces, nosotros estamos proporcionando asistencia técnica para que puedan desarrollar esta labor los colegas que fueron candidatos. Reitero, hayan sido elegidos o no, hay que presentar los reportes de gastos y presupuesto de la campaña electoral; en sus respectivas bancadas les dirán cómo van a tener ese asesoramiento técnico. Les recuerdo, que el plazo original ya fue agotado y que la Junta Central dio uno nuevo hasta el día 5 de julio, y nos ha manifestado que no hay más plazos para este tema. Rogamos a cada uno de los colegas que fueron candidatos, no importa si electos o no, que hagan ese reporte. También, directamente con nosotros, si alguien requiere, estamos en la mejor disposición de darle orientación sobre este particular. Leído el informe por secretaría, magistralmente ya lo hizo el doctor Agustín Burgos, vamos a otorgarle el uso de la palabra al honorable diputado Ignacio Aracena, para que nos dé



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 28 DE 72

sus recomendaciones en su condición de vicepresidente de la Comisión. Como saben, lamentablemente ya lo hemos llorado, el honorable diputado que era presidente de esta Comisión, ya no se encuentra con nosotros, sino que partió hacia el mundo desconocido de los que ya no tienen vida".

De su lado el diputado Ignacio Aracena externó: "Agradecidos de Dios que nos permite estar aquí un día más. Quiero, agradecer en primera instancia al equipo de la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional que nos ha acogido en papel de presidente, si se quiere, transitorio. Hemos continuado ejecutando las tareas pendientes, sacando a tiempo todos los proyectos que se han depositado y quiero reconocer el trabajo extraordinario que han hecho los miembros de esta comisión, que a pesar de que no somos el presidente titular, pues hemos continuado ejerciendo el trabajo y se han sacado a tiempo todos los proyectos y todos los informes. Este acuerdo viene suscrito por el Poder Ejecutivo, fue aprobado por el Senado de la República y una vez que llega a la comisión, pues nosotros comenzamos su estudio que se inscribe en el gran proyecto que tiene la República Dominicana, como miembro de los organismos internacionales, de seguir aprovechando el clima de inversión, de buenas relaciones, y de cooperación internacional, que es un reconocimiento hacia la República Dominicana. Desde luego, este acuerdo no sustituye, bajo ninguna circunstancia, las leyes vigentes en términos de migración, ni de un lado, ni de otro, simplemente, es dar la oportunidad a los titulares de estos pasaportes, de permanecer, ya sea en un territorio u otro, por un espacio de noventa días, previo a la certificación y aprobación de las autoridades competentes. Por lo tanto, luego de nosotros hacer el estudio minucioso de este gran acuerdo y establecer que es conforme a la Constitución y las leyes de la República, el informe se basta por sí solo, así que no tenemos más que pedirle a este honorable hemiciclo que dé su voto favorable para que este acuerdo sea establecido, y sea ratificado por este Congreso. Pedimos a todos los honorables diputados y



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 29 DE 72

diputadas, que den su voto favorable para la ratificación de este acuerdo entre la República Dominicana y la República de Kazajstán. Muchas gracias, presidente".

Votación 006 Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Les recuerdo, que es sobre exención de visado, para los titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y de servicios, suscrito en Nueva York entre la República Dominicana y la República de Kazajstán. Ya aprendimos ahí el idioma cirílico".

Votación 007 Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.

Se pasa a la estructura 9.



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 30 DE 72

En este momento, fue designado como secretario ad hoc el diputado Diómedes Ormar Rojas, por la ausencia, con excusa, de la secretaria titular diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO.9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado una partida presupuestaria e instruir al Ministerio de la Vivienda y Edificaciones (MIVED) la construcción de un edificio para alojar las oficinas y entidades públicas en el municipio San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís. (Proponente: Luis Gómez Benzo). Depositado el 25/07/2022.

»Número de Iniciativa: 08333-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO.9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a fin de que se construya un elevado vehicular en el municipio de Imbert, entrada Luperón, provincia Puerto Plata. (Proponente: Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 26/07/2022.

»Número de Iniciativa: 08338-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO.9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la construcción de un Centro de Atención Integral a la Discapacidad (CAID) en la provincia Sánchez Ramírez. (Proponente: Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 26/07/2022.

»Número de Iniciativa: 08443-2020-2024-CD



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 31 DE 72

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Desarrollo Humano.

PUNTO NO.9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la actriz dominicana Zoé Yadira Saldaña Nazario (Zoé Saldaña) por su destacada trayectoria en la industria cinematográfica. (Proponente: Ycelmary Brito O'Neal). Depositado el 03/02/2023.

Número de Iniciativa: 09209-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y

remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO.9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al merenguero y filántropo dominicano Ramón Fernando Villalona Évora, popularmente conocido como Fernandito Villalona (El Mayimbe, El Niño Mimado), por su fehaciente aporte en la difusión del arte, las costumbres y la cultura de la nación dominicana en los escenarios nacionales e internacionales. (Proponente: Rudy María Méndez). Depositado el 08/03/2023.

»Número de Iniciativa: 09312-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO.9.6: **Proyecto de ley que regula los servicios de seguridad privada.** (Proponente: Lourdes Josefina Aybar Dionisio). <u>Depositado el 08/04/2024.</u> (Ref.09337/06447-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 11292-2020-2024-CD



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 32 DE 72

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas.

PUNTO NO.9.7: Proyecto de ley que exonera del pago de impuestos la importación de cámaras de seguridad. (Proponente: Luis Gómez Benzo). Depositado el 11/06/2024. (Ref.08168-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 11415-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO.9.8: Proyecto de ley que modifica la Ley No.14-90 del 1º de febrero de 1990, sobre Incentivo al Desarrollo Eléctrico Nacional. (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 11/06/2024.

»Número de Iniciativa: 11420-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO.9.9: **Proyecto de ley que modifica el párrafo 1 del artículo 45, de la Ley No.33-18, del 13 de agosto de 2018, de Partidos Políticos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.** (Proponente: Hamlet Amado Sánchez Melo). <u>Depositado el 12/06/2024.</u>

»Número de Iniciativa: 11423-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral.



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 33 DE 72

PUNTO NO.9.10: Convenio de Préstamo No.15216P, suscrito el 25 de abril de 2024, entre la República Dominicana y el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), por un monto de sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$60,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Mejoramiento de los Sistemas Nacionales de Distribución, el cual será ejecutado por la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (EDEESTE) y la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A. (EDEENORTE). (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 14/06/2024.

»Número de Iniciativa: 11429-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el convenio de préstamo fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO.9.11: Proyecto de ley que modifica los artículos 7 y 10 y deroga el artículo 17 de la Ley No.70, del 17 de diciembre de 1970, sobre Actividad Portuaria. (Proponente: Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez). <u>Iniciado en el Senado el 23/04/2024 y aprobado el 28/05/2024</u>. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/06/2024. »Número de Iniciativa: 11436-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO.9.12: **Proyecto de ley que designa con el nombre de Hermanos Isa al complejo deportivo del municipio San José de Ocoa en la provincia San José de Ocoa.** (Proponente: José Antonio Castillo Casado). <u>Iniciado en el Senado el 23/04/2024 y aprobado el 28/05/2024.</u> Depositado en la Cámara de Diputados el 19/06/2024. (Ref.11149-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 11437-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO.9.13: Proyecto de ley que modifica la Ley No.137-03, del 7 de agosto de 2003, sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 19/06/2024.

»Número de Iniciativa: 11439-2020-2024-CD



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 34 DE 72

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria se dirigió a la sala y manifestó: "Este proyecto de ley, que es sobre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, modifica la Ley No.137-03, del 7 de agosto del 2003; y recuerdo que esa ley se aprobó cuando la doctora Rafaela Alburquerque era presidenta de la Cámara, dio bastante agua a beber esta ley, entonces, ahora hay una propuesta del Poder Ejecutivo. Nosotros queremos someter la moción de que sea remitido a estudio de una comisión especial, por eso, llamé la atención porque no es un proyecto cualquiera".

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Este es de los llamados proyectos-país, ¿verdad, doctora Alburquerque? Reconozco la excelente labor que en ese sentido hizo la doctora Alburquerque, porque en ese entonces, no teníamos ley de trata de personas. Varios diputados, aun estando presentes, no han ejercido su derecho al voto, para la conformación de una comisión especial. Recuerdo que esa vez, ese proyecto dio mucha carpeta, no sé, no estoy seguro si podremos aprobarlo en el tiempo que queda, porque es complejo y tenemos que trabajarlo bien; es bastante delicado, y tiene que ver con muchos temas". Terminada la votación, continuó diciendo: "Aprobado. Entonces, conformaremos la comisión especial. Encomiendo al vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno gestionar con los demás voceros, para que nos hagan una recomendación consensuada, para el nombramiento de la comisión de este y del proyecto de ley que regula la inteligencia artificial, que se decidió una Comisión Especial la semana pasada, a ver si podemos conformarlas en el día de hoy".



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 35 DE 72

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Especial.

En uso de un turno concedido, el diputado José Francisco A. A. Santana Suriel expuso: "Los proyectos de ley que están en el 8.4 y en el 12.5 tienen características similares. Yo voy a querer que, por favor, usted le dé la palabra al proponente del 8.4, cuando estemos en ese punto y conozcamos, solo el 12.5, que tiene los trámites legislativos mucho más avanzados y en la comisión, nosotros hicimos las correcciones de lugar, para ajustar el 12.5 al proyecto que vino

del Senado y con las características similares que tiene el que está aquí en sesión".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria preguntó: "¿Y la propuesta es?".

El diputado José Francisco A. A. Santana Suriel respondió: "Retirar el 8.4, pero tiene que hacerlo el proponente".

En efecto, se le otorgó un turno al diputado Ramón María Ceballo Martes, quien manifestó: "Este proyecto que modifica la Ley No.9-96, fue conocido en la sesión del día 13 de septiembre, día de mi cumpleaños, por cierto. Ha venido transcurriendo y ya está llegando a su fin esta legislatura, y nosotros y la Comisión Permanente de Hacienda, llegamos a la conclusión, en vista de que hay otro, que lo más prudente, por el bien de que logremos nuestro objetivo, es que nosotros retiremos este proyecto y nos acojamos a discutir el que vino del Senado. Este, en definitiva, tiene la misma propuesta, y los trámites ya han ido bastante avanzados, debido a que



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 36 DE 72

el Senado lo conoció y lo aprobó allá. Se han hecho algunas modificaciones y tendrá, nuevamente, si se aprueba acá en dos lecturas consecutivas, que regresar al Senado y así nosotros obtener uno de los objetivos que esta comunidad de dominicanos en el exterior más necesita. Muchas gracias".

La iniciativa número:10793-2020-2024-CD, contenida en el punto 8.4.4 de este orden del día, quedó retirada a solicitud de su proponente.

10. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO.11.1: Proyecto de ley que crea el régimen de inhabilidades a personas que hayan cometido infracciones de naturaleza sexual para ejercer profesiones, oficios y empleos relacionados con la educación, orientación, cuidado e instrucción de menores de edad y personas con condiciones especiales. (Proponente: Lourdes Josefina Aybar Dionisio). Depositado el 07/08/2023. (Ref.08604/05924/04720-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. Plazo vencido el 13/10/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia recibido el 23/11/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 27/12/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 27/12/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.32, Extraordinaria, del 27/12/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.32, Extraordinaria, del 27/12/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 27/12/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 27/12/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 27/12/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 27/12/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.35, Extraordinaria, del 29/12/2023. Sobre la



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 37 DE 72

mesa 1era discusión en la sesión No.35, Extraordinaria, del 29/12/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.36, Ordinaria, del 09/01/2024. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.36, Ordinaria, del 09/01/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.37, Extraordinaria, del 09/01/2024. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.37, Extraordinaria, del 09/01/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 10/01/2024. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 10/01/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 11/01/2024. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 11/01/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.40, Extraordinaria, del 11/01/2024. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.40, Extraordinaria, del 11/01/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.42, Extraordinaria, del 12/01/2024. Sobre la mesa 1era discusión hasta la próxima legislatura ordinaria en la sesión No.42, Extraordinaria, del 12/01/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 28/02/2024. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 28/02/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2024. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2024. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 12/03/2024. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 12/03/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.6, Ordinaria, del 20/03/2024. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.6, Ordinaria, del 20/03/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 09/04/2024. Leído el proyecto depositado en la sesión No.7, Ordinaria, del 09/04/2024. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 09/04/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 16/04/2024. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 16/04/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.9, Ordinaria, del 23/04/2024. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.9, Ordinaria, del 23/04/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 01/05/2024. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 01/05/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 22/05/2024. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 22/05/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 28/05/2024. Reenviado a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia con plazo fijo de diez (10) días en la sesión No.12, Ordinaria, del 28/05/2024. Plazo vencido el 07/06/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia recibido el 12/06/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 18/06/2024. Aprobado en 1ra. lectura con informes de la Comisión Permanentes de Niñez, Adolescencia y Familia en la sesión No.19, Ordinaria, del 18/06/2024. »Número de Iniciativa: 10198-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció: "Quedamos, doña Magda Rodríguez Azcona, la semana pasada, en que había algunas modificaciones sugeridas, ¿dónde está la proponente, doña Lourdes Aybar?, para este importante proyecto, al que solo le falta la segunda lectura. ¿Están aquí las modificaciones? Miren, para edificar al Pleno. La semana pasada quedaron pendientes algunas modificaciones, que dijimos que las íbamos a ver con mayor tranquilidad en la segunda lectura. Esas modificaciones fueron presentadas por doña Magda Rodríguez y el colega José Horacio Rodríguez. Entonces, yo voy a leerlas y como nadie ha solicitado la palabra, voy a edificar sobre qué trata. Dice la primera parte: 'Modificar el artículo



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 38 DE 72

3, para que diga: Artículo 3. Carácter de la inhabilidad. La inhabilidad de la que trata esta norma tendrá un carácter temporal de treinta años, y busca la protección del principio constitucional, en virtud del interés superior del niño, niña y adolescente', si quieren lo leo de nuevo. Dice: 'Modificar el artículo 3, para que diga: 'Carácter de la inhabilidad. La inhabilidad de la que trata esta norma tendrá un carácter temporal de treinta años, y busca la protección del principio constitucional, en virtud del interés superior del niño, niña y adolescente', esa es la primera. La segunda dice: 'En el artículo 2, incluir la palabra 'religiosos' entre 'deportivos' y 'culturales'. En el párrafo del artículo 5, incluir la palabra 'religión' entre 'orientación' y 'cuidado', y en el artículo 6 incluir la palabra 'religión' entre 'orientación' y 'cuidado'. ¿De acuerdo? Entonces, de la lectura que he dado, colegimos, que podemos hacer dos votaciones; la primera y la segunda, versan sobre lo mismo, sobre el mismo objeto. ¿Algo qué decir, doña Magda, que está pidiendo la palabra?".

Se le concedió el uso de la palabra a la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, quien expuso: "Por la característica de esta pieza era importante que esas modificaciones contaran con el consenso, tanto de la presidenta de la comisión, como de la proponente. Entonces, de manera, como medio informal, parecía que habíamos llegado a un consenso, pero yo creo que es importante que también se oiga su opinión sobre las mismas. Muchas gracias, señor presidente".

A viva voz, el diputado Eugenio Cedeño Areche dijo: "Presidente, ¿lo podemos ver en pantalla? Que sea proyectado en pantalla el proyecto de ley, para visualizar la modificación".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria preguntó: "¿Lo que ellos piden?".



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 39 DE 72

El diputado Cedeño Areche respondió afirmativamente.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Vamos a ver si la podemos proyectar, pero la tienen en la computadora. Es para ver dónde va insertada, ¿verdad? Quiero someter el último grupo, que es donde se incluye la palabra 'religioso' entre varios aspectos, y la otra, que es la modificación al artículo 3, para que sea temporal la inhabilitación. Vamos a proyectar el proyecto en la pantalla, como ha pedido el diputado Eugenio Cedeño, para que se vea dónde se harían las inserciones, lo cual es correcto. Este proyecto es importante, sobre todo, a la luz de situaciones que hemos estado viviendo en la República Dominicana y que ya la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia, que preside doña Ysabel de la Cruz, ha rendido varias veces informes positivos sobre el particular".

En uso del turno concedido la diputada Ysabel de la Cruz Javier manifestó: "Con relación a la posición de la honorable diputada Magda Rodríguez que decía que hablara la comisión, quiero decirles, que tanto la proponente, la honorable diputada Lourdes Aybar Serulle, como la comisión, estamos de acuerdo con la modificación presentada por ella y José Horacio Rodríguez, porque esta viene a fortalecer y a incluir una parte importante. Pedimos, nuevamente, a todos los honorables diputados y diputadas que este proyecto de ley lo aprobemos en segunda lectura, porque ya en el Senado de la República lo están esperando para convertirlo en ley. Muchas gracias, presidente".

Ahora, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Bien. Ya lo tenemos en las pantallas. Cuando ellos terminen con la modificación, me la trae, porque ahora soy yo que no la



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 40 DE 72

tengo aquí. Entonces, para edificar al Pleno, Cedeño y doña Magda han estado afinando. Lo vamos a dividir en dos partes: primero, vamos al artículo 3, (se proyecta en las pantallas el artículo 3 del proyecto). Dice el artículo 3, en la modificación: 'Carácter de la inhabilidad. La inhabilidad de la que trata esta norma tendrá un carácter temporal'..., como ustedes ven, ahí no está temporal, sino, que es permanente (se refiere al proyecto en pantalla), '...un carácter temporal de treinta años y busca la protección del principio constitucional, en virtud del interés superior del niño, niña y adolescente'. Se entendió, ¿verdad?, lo que quiero es que todos estemos conscientes de qué estamos votando".

A viva voz, el diputado Eugenio Cedeño Areche expresó no estar de acuerdo con la modificación.

Ante esta reacción el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria sugirió: "Bueno. Pero mira, vamos a hacer una cosa, José Horacio, vamos a quitarle el carácter de temporal y permanente, que diga la inhabilidad tendrá un período de treinta años, ya, se acabó. ¿Les parece?".

Los diputados Cedeño Areche y Rodríguez Grullón, respondieron afirmativamente.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Entonces, la voy a arreglar aquí. Voy a leerla, porque quiero que todo esté edificado: 'Carácter de la inhabilidad. La inhabilidad de la que trata esta norma tendrá un período de treinta años y busca la protección constitucional, en virtud del interés superior del niño, niña y adolescente'. ¿Estamos claros?, 'del principio constitucional, en virtud del interés superior del niño, niña y adolescente'".



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 41 DE 72

Votación 009

Sometida a votación la modificación propuesta por los diputados Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y José Horacio Rodríguez Grullón, que dice: "Modificar el artículo 3 para que diga: 'Artículo 3.- Período de la inhabilidad. La inhabilidad de la que trata esta norma tendrá un período de treinta (30) años y busca la protección del principio constitucional en virtud del interés superior del niño, niña y adolescente', resultó: APROBADA. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "También, José Horacio, donde dice 'carácter', es 'período de la inhabilidad', ¿de acuerdo, Cedeño?". Concluida la votación, continuó diciendo: "Vamos con la otra, su atención, por favor. Póngame el artículo 2, ahora en la pantalla. Por favor, este proyecto es importante. Artículo 2, incluir la palabra 'religiosos' entre 'deportivos' y 'culturales'. En la última línea del artículo 2, ahí, entre 'deportivos' y 'culturales', incluir la palabra "religiosos", para que diga: 'Los que presten servicios educativos, deportivos, religiosos y culturales'".

Hizo uso de la palabra el diputado Eugenio Cedeño Areche y señaló: "El tema es muy delicado, porque estamos entrando en un ámbito de lo que son los atributos y requisitos que exige una religión para la participación de uno de sus obispos. Incluirlos en el ámbito de aplicación, las inhabilidades reguladas deben ser aplicadas únicamente a personas que hayan cometido infracciones de naturaleza sexual mientras ejercen profesiones, oficios; anoten la palabra 'oficios', y empleos relacionados con la educación, orientación; anoten también la palabra 'orientación', cuidado e instrucción de menores de edad y personas con condiciones especiales en los términos descritos en esta ley. Cuando quieren incluir, entre esos oficios, los religiosos, el ejercicio de un ministerio pastoral o sacerdotal es un oficio y no se está juzgando al que lleva a cabo el oficio, se está valorando la conducta del que viola una norma a un menor, del que



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 42 DE 72

transgrede, lo que se castiga no es a la persona como tal, sino lo que él hace. Entonces, tengamos cuidado, y decir: 'ah, vamos de manera directa a mencionar a los que ejercen un oficio religioso', nos estamos refiriendo al cura, nos estamos refiriendo al pastor y eso no es necesario. Con decir: 'las inhabilidades reguladas deben ser aplicadas únicamente a personas que hayan cometido infracciones de naturaleza sexual'. Ahí no hay distinción de personas, y entran los sacerdotes, entran los profesores, entran los instructores escolares, entra todo el mundo. 'A personas que hayan cometido infracciones de naturaleza sexual', ahí no excluye a nadie, ahí no excluye al pastor, ni excluye al cura, ni quienes ejercen profesiones. Una profesión: carpintero; ahí está el oficio: religioso; el oficio de maestro; ahí está el oficio de instructor y empleos relacionados con la educación: orientación religiosa, orientación sexual, de lo que sea. Cuidado e instrucción de menores: la escuela bíblica, el catecismo, todo está incluido y es un artículo amplio. Anoten esto, las enumeraciones son excluyentes".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria agregó: "Limitan".

El diputado Eugenio Cedeño Areche expresó: "Son excluyentes las enumeraciones. Yo sugiero, diputada Magda Rodríguez, que no lo enumeres porque lo vas a poner más pequeño".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Doña Magda, yo lo entendí mejor ahora".



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 43 DE 72

Se le otorgó el uso de la palabra a la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona quien externó: "Yo no soy abogada, ¿verdad? No es mi ley. Yo creo que aquí todos estamos tratando de sacar la mejor ley. Le pediría a la proponente que oiga las diferentes sugerencias, y yo, humildemente, José Horacio, que hice con él las modificaciones, que veamos entonces, porque yo no me atrevo a seguir insistiendo. Yo creo que es válido, porque lo que abunda no daña, pero puedo entender las posiciones de los juristas".

Ante el planteamiento de la diputada Rodríguez Azcona, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Me tomo la atribución, en aras de encontrar el camino hacia el consenso, de decir que la explicación que ha dado Cedeño es magistral, y fíjese que usted y yo coincidimos, y casi la elaboramos juntos. Sin embargo, siento que, tal y como él ha dicho, limita el proyecto, porque entonces, aquí me dice el doctor Agustín Burgos, que hay que decir 'médico', y que hay que decir lo otro, y todo el que no se diga entonces queda excluido. ¿De acuerdo, doña Magda? La invito a que la retiremos, recuérdese que yo también ayudé a formularla. Entonces, aprobada la modificación, desestimamos la otra modificación por sugerencia del consenso; y ahora modificado, quiero volver a someter el informe de la comisión. A votación, ahora con la modificación que acabamos de aprobar, el informe de la comisión...

Votación 010 Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia: ...

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La Votación 010 fue detenida por la Presidencia.



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 44 DE 72

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria informó: "Me corrigen aquí, la modificación fue al proyecto. Señores, yo les voy a decir lo siguiente. Con este proyecto he tenido toda la paciencia, pero si le seguimos pasando la mano, lo vamos a dañar. Le he dado la palabra al doctor Darío Zapata, que va a hablar desde la curul de Bertico Santana".

Ahora intervino el diputado Darío de Jesús Zapata Estévez quien expuso lo siguiente: "Nuestra inquietud se inscribe en una preocupación que nosotros tenemos cuando habla de una sanción que va a ser aplicada cónsona con una sentencia. Para que me entiendan mejor, si un ciudadano es condenado a treinta años, ¿a partir de qué momento comenzaría a correr el plazo de la inhabilidad temporal de los treinta años?, ¿a partir del momento de la condena o a partir del cumplimiento de la condena? Del cumplimiento de la condena. Entonces, en la modificación debe de establecerse jurídica y categóricamente esa condición, presidente. Si lo dejamos suelto, no estamos diciendo cuándo comenzaría a correr el plazo de los treinta años. Esa es la inquietud de nosotros".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Lo que pasa es que eso uno lo hace escribiendo una modificación y mandándola".

También, el diputado Eugenio Cedeño Areche agregó: "Tiene mucha razón el diputado Darío Zapata, y por poco se nos cuela ese camello. Si no se pone eso la ley no tiene objeto. Dice: 'Agregar un párrafo al artículo 3 que diga: 'la inhabilitación a que se refiere este artículo se aplicará a partir del cumplimiento de la sentencia condenatoria'".



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 45 DE 72

Votación 011

Sometida a votación la modificación propuesta por los diputados Darío de Jesús Zapata Estévez, Eugenio Cedeño Areche, José Francisco A. A. Santana Suriel y Ramón Antonio Bueno Patiño, que dice: "Agregar un párrafo al artículo 3, que diga: 'La inhabilitación a que se refiere este artículo se aplicará a partir del cumplimiento de la sentencia condenatoria', resultó: APROBADA. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 012

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y modificaciones: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe y modificaciones.

Se dirigió a la sala el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y anunció: "¡Información importante! Colegas, les recuerdo que el próximo jueves 4, está el encuentro de ocho treinta (08:30) de la mañana a cuatro (04:00) de la tarde con legisladores electos. Mañana tenemos sesión a partir de las diez (10:00) de la mañana. Les recuerdo que hoy estamos a 25 y que esta legislatura concluye el próximo 25 de julio. Entonces, ¿qué les recomiendo a las comisiones que tienen temas?, que los terminen de traer, porque a partir de la semana que viene vamos a tratar de conocer la mayor cantidad de temas. Exhortamos más temprano y volvemos y lo repetimos a las demás bancadas, que se empleen a fondo, para que sus legisladores estén aquí, porque quedan de diez a quince sesiones del Pleno, y hay muchos temas que son delicados".



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 46 DE 72

El diputado presidente levantó esta sesión ordinaria siendo la una hora y treinta y cuatro minutos (01:34) de la tarde, y convocó a sesión para mañana, miércoles veintiséis (26) de junio, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

DIÓMEDES OMAR ROJAS SECRETARIO AH DOC AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Katherine Benoit Pérez, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintiuno (21), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticuatro (2024), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes veinticinco (25) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Katherine Benoit Pérez Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 47 DE 72

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S21PLO24 »Fecha: 25-06-2024

Votación 001" 25.06.2024 11:41:25

Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al día de hoy martes 25, y de mañana miércoles 26 de junio de 2024.

Presentes en la votación: 92 Registrados: 101 Sí: 92 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Moisés Ayala Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10

ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53

CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 48 DE 72

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		?
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND		?

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 49 DE 72

PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		?
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 25.06.2024 11:44:14

Moción: Sometidos a votación, por segunda vez, los órdenes del día de las sesiones correspondientes al día de hoy martes 25, y de mañana miércoles 26 de junio de 2024.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 107 Sí: 100 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Moisés Ayala Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103

LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	j	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	j	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15

AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 50 DE 72

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76

PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		?
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?

AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 51 DE 72

MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		?
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 25.06.2024 11:47:02 Moción: Sometido a votación el desapoderamiento de la Comisión Permanente de Salud, para el estudio de la iniciativa número: 03945-2020-2024-CD.

Presentes en la votación: 99 Registrados: 106 Sí: 99 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Moisés Ayala Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 52 DE 72

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		?
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 53 DE 72

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		?
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 004" 25.06.2024 11:48:48 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8, excepto el punto 8.4.12, y luego conocer la estructura 9.

Presentes en la votación: 101 Registrados: 107 Sí: 101 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Moisés Ayala Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 54 DE 72

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99

GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		?
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?

QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 55 DE 72

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		?
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 25.06.2024 11:58:48 »Número de Iniciativa: 09851-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 104 Registrados: 110 Sí: 104 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Moisés Ayala Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 56 DE 72

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 57 DE 72

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		?
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 25.06.2024 12:18:13
»Número de Iniciativa: 09851-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
Presentes en la votación: 99
Registrados: 109 Sí: 99 No: 0 No votaron: 10

Nombre Partido Voto Curul PACHECO OSORIA ALFREDO PRM SI SIN VOTO MÉNDEZ MATOS OLFANNY YUVERKA PRM SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Moisés NELSA SHORAYA PRM SI Ayala Pérez) BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM SI MARTÍNEZ MORONTA PEDRO ANTONIO ALPAÍS-OD-PLR 104 RODRÍGUEZ GRULLÓN JOSÉ HORACIO ALPAÍS-OD-PLR 103 LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS AIDA NILSA ALPAÍS-OD-PLR FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD SI 100 MOTA RAMÍREZ SAURY ANTONIO PRD SI 101 PEGUERO VARELA PLD SIN VOTO FIOR DALIZA 102 BOGAERT MARRA MIGUEL ALBERTO PRM



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 58 DE 72

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99

GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 59 DE 72

QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
МОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		?
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 60 DE 72

Votación 007" 25.06.2024 12:20:37 »Número de Iniciativa: 09851-2020-2024-CD Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 108 Registrados: 114 Sí: 108 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Moisés Ayala Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 61 DE 72

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	i	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		?
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 62 DE 72

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 25.06.2024 12:45:19
»Número de Iniciativa: 11439-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial.

Presentes en la votación: 98
Registrados: 114 Sí: 98 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Diómedes Omar Rojas)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SIN VOTO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 63 DE 72

GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 64 DE 72

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		?
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 009" 25.06.2024 13:09:06 »Número de Iniciativa:10198-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la modificación propuesta por los diputados Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y José Horacio Rodríguez Grullón, que dice: "Modificar el artículo 3 para que diga: 'Artículo 3.- Período de la Inhabilidad. La inhabilidad de la que trata esta norma tendrá un período de treinta (30) años y busca la protección del principio constitucional en virtud del interés superior del niño, niña y adolescente'.

Presentes en la votación: 104 Registrados: 112 Sí: 104 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Diómedes Omar Rojas)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?

CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 65 DE 72

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 66 DE 72

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM		167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		?

RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 010" 25.06.2024 13:22:21
»Número de Iniciativa:10198-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe rendido por la Comisión
Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia: ...
Presentes en la votación: 18
Registrados: 75 Sí: 18 No: 0 No votaron: 57

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Diómedes Omar Rojas)	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100

MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 67 DE 72

ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SIN VOTO	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SIN VOTO	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SIN VOTO	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44

CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SIN VOTO	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SIN VOTO	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SIN VOTO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SIN VOTO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79

PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 68 DE 72

NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM		167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163

MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		?
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 011" 25.06.2024 13:27:58 »Número de Iniciativa:10198-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la modificación propuesta por los diputados Darío de Jesús Zapata Estévez, Eugenio Cedeño Areche, José Francisco A. A. Santana Suriel y Ramón Antonio Bueno Patiño, que dice: "Agregar un párrafo al artículo 3, que diga: 'La inhabilitación a que se refiere este artículo se aplicará a partir del cumplimiento de la sentencia condenatoria'.

Presentes en la votación: 102 Registrados: 116 Sí: 102 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Diómedes Omar Rojas)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 69 DE 72

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SIN VOTO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 70 DE 72

ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM		167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		?
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 012" 25.06.2024 13:29:59
»Número de Iniciativa:10198-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y modificaciones, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 109
Registrados: 121 Sí: 109 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Diómedes Omar Rojas)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 71 DE 72

PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14

AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SIN VOTO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 72 DE 72

PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SIN VOTO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD		151

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM		167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		?
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194